Fundação **Casa de Rui Barbosa**

www.casaruibarbosa.gov.br

Bibliodiversidad: una mirada a las políticas culturales estatales*

Ivana Mihal **

Resumen: La bibliodiversidad es una de las problemáticas vinculada con la diversidad cultural en la actualidad, frente al creciente influjo de una alta concentración y adquisición de las editoriales locales de los países latinoamericanos por grandes los conglomerados transnacionales. La bibliodiversidad está vinculada desde nuestra perspectiva no sólo con la diversidad cultural en relación con libros. Atañe también a la diversidad de lecturas, a las implicancias que tienen los libros y materiales de lectura en tanto bienes culturales para la constitución simbólica, imaginaria e identitaria de los conjuntos sociales. En este trabajo procuro dar cuenta de las políticas culturales, del Estado nacional y el Estado local que se implementan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) acerca de este tópico.

Palabras clave: bibliodiversidad, diversidad cultural, políticas culturales, Estado.

Presentación

Desde mediados del siglo XX, después de las guerras mundiales, el orden internacional se cifra en el panorama del libre comercio, creándose las principales instituciones organizadoras de las relaciones entre países (la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-, la Organización Mundial del Trabajo -OIT-, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, el Banco

* Este artículo es una reformulación de uno de los capítulos de mi tesis doctoral en antropología (2011). FFyL. UBA.

** Dra. en Antropología. UBA. Becaria Postdoctoral CONICET. Integrante del Programa de Antropología de la Cultura, ICA, UBA. Docente de la Maestría en Gestión Educativa, UNSAM.

Mundial -BM- y el Fondo Monetario Internacional). Sin embargo, este proceso alcanza un hito clave con la conformación en 1994 de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que propone la liberalización total del comercio de bienes y servicios, incluidos los culturales. Esto ha generado la emergencia de un debate internacional respecto a la liberalización de éstos, dadas las amenazas promovidas por el libre comercio de las industrias culturales, entre ellas la del libro, lo que compromete como ha señalado Mattelart (2002) la diversidad cultural en materia de políticas culturales.

La bibliodiversidad se instaló en la agenda pública con la relevancia que adquirió en los últimos años la diversidad cultural como desafío de las políticas culturales y elemento indispensable en la efectivización de los derechos culturales. “Bibliodiversidad” es un término que se está utilizando internacionalmente y ha sido promovido tanto por la UNESCO como por otros actores de la sociedad civil, entre los cuales destaca la *Alianza Internacional de Editores Independientes* (2002), haciendo referencia a la diversidad de libros. Pero también por colectivos de editoriales independientes en distintos países latinoamericanos, a saber: LIBRE en Brasil; EDIN en Chile; REIC en Colombia; AEMI en México; ALPE en Perú, EDINAR en Argentina, etc. A través de la bibliodiversidad se apunta a reforzar la necesidad de establecer medidas por parte de los Estados-nacionales que favorezcan la circulación de ideas y autores, de oferta y de nueva literatura en el mercado interno e internacional, mediante el apoyo a las editoriales independientes; acuerdos con el sector privado y medidas fiscales y financieras, entre otros.

Sin embargo esta problemática está vinculada desde nuestra perspectiva no sólo con la diversidad cultural en relación con libros. La bibliodiversidad atañe también a la diversidad de lecturas, a las implicancias que tienen los libros y materiales de lectura en tanto bienes culturales para la constitución simbólica, imaginaria e identitaria de los conjuntos sociales. El objetivo de este trabajo es dar cuenta de las políticas culturales, del Estado nacional y el Estado local que se implementan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina) acerca de este tópico.

Políticas culturales y bibliodiversidad

En la Argentina, el Estado ha cumplido un papel muy relevante en lo cultural, el que se encuentra conformando por reparticiones en los niveles federal, provincial y municipal. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a nivel estatal es posible discernir dos grandes ámbitos de actuación respecto de las políticas culturales: el Estado nacional mediante la Secretaría de Cultura de Nación (SCN) y en el plano local el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (MCGCBA). Desde ambas instancias se llevan a cabo un conjunto de actuaciones en materia cultural (procedimientos relativos a cuestiones administrativas, recursos presupuestarios, normativas, programas, etc.) que apuntan directa o indirectamente a la bibliodiversidad. Al plantear las políticas culturales que desde el Estado se llevan a cabo con respecto a la bibliodiversidad se está haciendo referencia inexorablemente a la vinculación con las editoriales, una de las industrias culturales con mayor presencia, trayectoria e importancia en Argentina.

García Canclini planteaba en el Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares organizado por la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP 2007)[1] que: “seguimos reivindicando el papel del Estado como garante del interés público, de la prioridad informativo dentro de cada nación y facilitador de un acceso más democrático a los bienes sociales y culturales. Así como se argumenta sobre el papel indispensable de los Estados en la defensa de la biodiversidad y frente a las amenazas ecológicas, los estudios recientes sobre la recomposición globalizada de las industrias culturales, sostienen que los poderes públicos nacionales y también regionales como la Unión Europea o el MERCOSUR tienen responsabilidad en la promoción de la cinediversidad y de la bibliodiversidad. Para ello se requieren programas de apoyo a la producción cultural endógena de cada nación, la protección de la propiedad intelectual, tareas que siguen siendo competencia de los Estados y de los organismos intergubernamentales. Soy de los que piensan que hay que preservar e ir cultivando lo que los libros representan como soportes y guías de elaboración de la densidad

[1] Una de las instituciones del sector cultural del Estado nacional con mayor alcance en todo el territorio argentino.

simbólica la argumentación y la cultura democrática". Argumentando la relevancia de la bibliodiversidad hace hincapié en distintas cuestiones: la producción relacionada con la industria editorial, la protección de la propiedad intelectual, y los libros como elementos necesarios para la vida democrática.

Para dar respuestas a problemas vinculados con la diversidad cultural en materia de libros y lecturas, pero sobre todo a la sostenibilidad de las editoriales locales, el Estado nacional en el 2001 creó un nuevo marco normativo: la Ley del Fomento del Libro y la Lectura Nº 25.446 y la Ley de Defensa de la Actividad Librera, N° 25.542. Si bien, presentan dificultades en su implementación porque algunos de sus artículos fueron vetados, constituyen un avance importante en materia de legislación vinculada con la industria editorial.

La Ley del Fomento del Libro y la Lectura Nº 25.446, fue sancionada en noviembre de 2001, promulgada parcialmente en enero de 2002, pero aún no reglamentada. Al respecto, un editor independiente (Ediciones La Flor) en varios eventos relacionados con la promoción del libro y la lectura destacaba que la Ley de Fomento del Libro y la Lectura, dejó afuera artículos sumamente importantes para el sector, relacionados a la aplicación de exención del IVA para toda la cadena de valor, la exención de gravámenes en la importación y exportación de libros, así como de insumos y materiales necesarios importados (principalmente tinta y papel cuyos precios se comercializan en dólares). También vetó el artículo correspondiente a la exención del pago del Impuesto a las ganancias al derecho de autor que se percibe por la edición de libros. Sin embargo, esta Ley surge en un momento crítico del país y de la industria editorial en particular, estableciendo "la política integral del libro, y la lectura" (artículo 1). Ésta apunta a estimular el trabajo creativo, intelectual de autores y mejorar la producción y los canales de comercialización de la industria editorial nacional; asegurar el incremento y mantenimiento del patrimonio bibliográfico; fomentar el libro, la lectura y el conocimiento de autores nacionales en bibliotecas y otros espacios; proteger los derechos de autores y editores; favorecer el perfeccionamiento de autores y trabajadores de la industria del libro; apoyar a autores, editores, comercializadores e industriales gráficos mediante estímulos, capitales y equipamientos, entre otros, en pos

del desarrollo sostenido del libro y la lectura; como también su promoción en el Mercosur y en actividades internacionales.

Una de las cuestiones más importantes en esta Ley en torno a la diversidad cultural se vincula con la consideración del acceso a distintos materiales de lectura de personas con discapacidades físicas. Plantea el acceso al libro pero también a archivos, a documentación, a materiales auditivos y en sistema braille, así como a instituciones tales como bibliotecas públicas y bibliotecas populares. Toma en cuenta la necesidad de promocionar la diversidad de autores y libros en el contexto nacional, del Mercosur e internacional en general. Sin embargo, esta Ley lleva implícita una omisión relevante en materia de diversidad cultural, pues no hace referencia a la necesidad de fomentar y de apoyar el desarrollo de materiales de lectura en lenguas de pueblos originarios ni de minorías étnicas. Si bien se hace explícita la intención de dar a conocer los autores y la producción de la cultura nacional, no queda claro si esto los involucra.

La Ley de Defensa de la Actividad Librera Nº 25.542, fue sancionada en junio de 2001, promulgada en el mes de julio y está en vigencia actualmente. Garantiza el establecimiento de un precio uniforme de venta al público o consumidor final de libros que se editen o importen. Las editoriales son las únicas que fijan el precio de tapa de los libros, lo cual obliga a que en todo el país en los distintos canales de comercialización del libro (librerías, supermercados, kioscos, etc.) se respete el mismo precio de venta. Pues la mayoría de las librerías existentes en el país son de carácter familiar, y en la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a datos consignados en el Anuario del Observatorio de Industrias Creativas (OIC, GCBA 2009) existen entre 200 y 250 librerías. De esta manera, se trata de proteger a las pequeñas librerías de las grandes cadenas comerciales de librerías o supermercados. Define también descuentos a organismos públicos como el Ministerio de Educación, la CONABIP y otras entidades estatales que realicen distribución gratuita de libros (50%) y descuentos especiales que se realizan en ferias y semanas del libro (10%). No obstante, como manifestaba un librero (Leder Kremer) sigue siendo una necesidad de los libreros la recuperación del IVA de los alquileres de las librerías: *"en la Argentina –así como en otros países- hemos logrado cierta protección legal. La ley del Libro (con su vetado artículo de recuperación*

del IVA a los locales destinados al comercio del libro) y la vigente Ley de Defensa de la Actividad Librera (que evitó la desaparición de las librerías a manos del supermercadismo, y que le garantiza al público lector que el libro tendrá el mismo precio en todo el país)…" (Leder Kremer 2009: 36).

En consecuencia, las normativas expresan la conflictividad para alcanzar los consensos necesarios entre los distintos actores sociales involucrados: "*esto muestra la disputa que existe por el grado y sentido de las intervenciones públicas en dos ítems en que se demandan políticas de exención tributaria, que implican para el fisco una pérdida de recursos y que pueden inducir a otros sectores económicos a solicitar medidas similares"* (Perelman y Seivach 2005: 89). Cabe aclarar con respecto al IVA que su excepción se instaura para los libros y no para toda la cadena de producción como reclaman los editores y escritores, por lo cual genera un costo adicional según datos de la Secretaría de Cultura de la Nación (2009) sobre el importe final de los libros aproximadamente en un 10%.

Algunos actores sostienen que el caso de la industria del libro es especial respecto a la intervención estatal porque la larga trayectoria de esta industria en el país2 demuestra que no necesita del apoyo estatal (Perelman y Seivach 2005: 88). No obstante, si se atiende a la perspectiva de la diversidad cultural, la articulación del Estado con tales editoriales constituye una necesidad no sólo para la colaboración en el sostenimiento económico y en su inserción internacional, sino y sobre todo para que la pluralidad de contenidos y producciones culturales siga presente.

Por otra parte, con motivo de los preparativos para la presentación de Argentina como país-tema en la Feria Internacional del Libro de Frankfurt (Alemania) en el mes de octubre de 2010 se han realizado desde el Estado nacional y desde el Estado local también otro tipo de acciones que involucran a la bibliodiversidad. La Feria del libro de Frankfurt es considerada la de mayor magnitud comercial a nivel mundial, dado que *"allí*

[2] Al respecto véase De Diego (2006), quién ha dirigido un libro compilando distintos artículos respecto a editores y políticas editoriales en Argentina, que aborda desde el período 1880 a 2000.

se hacen rondas de negocios, donde representantes de compañías editoriales, de publicidad, de multimedia negocian derechos publicitarios y cláusulas de licencia" (Puente 2009: 70-71). También, como sostiene Sorá (2002) se dirimen intercambios internacionales de bienes editoriales que involucran la comercialización de derechos de autor, circulación de autores y creadores, traducciones, ideas y libros. La importancia de estos espacios radica en que los acuerdos establecidos afectarán el desarrollo del mercado editorial local a nivel interno e internacional.

Por la importancia de este evento, la Cancillería Argentina de la Nación conformó una Comisión Organizadora de la Feria del Libro de Frankfurt (COFRA). Esta presentó un programa de subsidios para la traducción de 100 obras de autores argentinos, denominado "Programa Sur". El apoyo a ese dominio específico como la traducción se debe a que generalmente las traducciones deben hacerse al inglés para lograr captar un mayor número de países con los que realizar las negociaciones comerciales. Este tipo de acciones también contribuye a generar espacios de difusión y promoción de autores argentinos en el exterior, ampliando la mirada que el mercado editorial puede tener acerca de los escritores ya consagrados internacionalmente hacia nuevos libros, temas y autores. Sin embargo, uno de los temas más controvertidos respecto a la Feria del Libro de Frankfurt y su relación con la diversidad es que en la organización de dicha presentación del país, desde Cancillería se eligieron íconos que representaran a la nación, con motivo del Bicentenario de la Revolución de Mayo. En un primer momento los íconos elegidos tuvieron que ver con personalidades argentinas reconocidas a nivel mundial que no estaban vinculados con el mercado del libro. Posteriormente se agregaron los escritores Borges y Cortázar. Al respecto, uno de los empleados de una biblioteca pública municipal (GCBA) comentaba: *"lo que hicieron con la Feria de Frankfurt es de terror, yo tengo un montón de amigos editores, bueno yo también escribo, y en realidad lo que hicieron los tipos es primero no poner ningún escritor, cuando de lo que se trata es de una Feria para dar a conocer autores argentinos. Y después quisieron arreglarla y la empeoraron, pusieron a Borges y Cortázar. Borges y Cortázar, Borges y Cortázar!, ya son mundialmente conocidos, en lugar de darle cabida a pibes jóvenes que están publicando acá, no se vuelve sobre lo más conocido, son de terror".* Aquí lo que se tensiona es la diversidad relacionada con los escritores, en el

sentido que desde el Estado si bien se apuntó a rectificar su omisión al respecto de los íconos elegidos, a la vez los escritores seleccionados lo fueron postmortem lo cual reforzó en cierta medida la imagen de escritores ya reconocidos internacionalmente. La diversidad quedó limitada en el marco de la promoción escritores ya reconocidos, a los que de por sí apuesta en sus publicaciones la industria editorial, dado que aseguran la venta al público. Sin embargo, finalmente terminaron viajando a la Feria entre 50 y 60 escritores con diversa trayectoria en el mercado editorial argentino y en el exterior.

Asimismo, en el 2009, a partir de la asunción del nuevo Secretario de Cultura de la Nación, Jorge Coscia, ha sido noticia en los medios de comunicación nacionales y en la agenda pública relacionada a cultura la creación del Instituto Nacional del Libro Argentino (INLA)[3]. Dicho Instituto había sido uno de los ejes que el ex Secretario de Cultura de la Nación, José Nun, había esgrimido durante su gestión, no quedando concretado dicho proyecto. En el mes de octubre de 2009 las Comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda de la Nación dieron su apoyo favorable para el surgimiento

[3] El INLA se propone ser lo que el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales) es al cine nacional, mediante el fomento, desarrollo y difusión del libro argentino. Este Instituto será: *"financiado con recursos genuinos del sector, y administrado por el Estado Nacional con la participación de los actores representativos y las provincias, se constituiría como un ente público no estatal en el ámbito de la SCN, a partir del que las empresas beneficiarias podrían descargar los IVA pagados en el proceso productivo a cuenta de impuestos nacionales. El 30% de ese monto sería aportado a un Fondo de Fomento del Libro con un costo anual de $20 millones aproximadamente*" (SCN, 2009: 4). De este modo, estos recursos se destinarían al otorgamiento de subsidios y créditos editoriales, que como se ha visto constituye uno de sus principales reclamos hacia la apertura de librerías en lugares del país inexistentes, problemática que también desde la gestión del anterior secretario se había anunciado como prioritaria; la promoción del libro argentino a nivel internacional y, con ello, su exportación, como también la traducción de autores nacionales y adquisición de derechos de autor. Es decir, en este documento elaborado por la SCN se está pensando en la intervención del INLA en distintos niveles de la cadena productiva que supone el libro, involucrando a distintos actores. Asimismo se destaca que esto se vincula con un rol en el cual el Estado interviene apuntando a un *"proyecto cultural de raigambre nacional, federal y popular, inmerso en un proceso de integración latinoamericana, que revierta la relación de los ´90 entre la sociedad, el mercado y el Estado, a fin de lograr una mayor y mejor inclusión en el marco de la relegitimación y la profundización de la democracia"* (ídem). En este sentido, se plantea la necesidad de que este proyecto político que afiance y promueva la diversidad cultural del país, a través del reconocimiento del carácter federal, a la vez que la industria nacional.

del INLA. Esto significaría que por primera vez el país contaría con un organismo en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Nación, un ente público no estatal destinado a promocionar la edición, difusión y comercialización de la industria del libro. La creación de este Instituto ha sido atravesada por conflictividades[4] respecto a la incidencia que tendría para las grandes editoriales representadas por la Cámara Argentina de Publicaciones (entre las que se pueden mencionar los editores de Planeta, Sudamericana, Santillana, El Ateneo, Kapelusz, Aique, Tusquets, Cúspide libros, Vergara y Riba y Sigmar, entre otras), el cobro de un porcentaje de la recaudación de las editoriales, distribuidoras y comercios por parte del INLA.

Desde otros actores éste constituía un proyecto largamente esperando, tal como lo manifiesta un librero: *"…ese sería el único salvavidas del cual nos podríamos agarrar"*[5]*.* Por otra parte, las editoriales independientes visualizan como necesario que el Estado apoye a través de subsidios y créditos blandos la traducción de autores y obras en otros idiomas, la difusión de la edición argentina[6]. De efectivizarse estas medidas que propone el INLA su alcance puede revertir la gran concentración del mercado editorial - dada la centralización de editoriales, librerías y empresas distribuidoras- en la Ciudad de Buenos Aires. Resulta importante subrayar que la creación del INLA significa una de las líneas de acción del Estado nacional más importante en los últimos años, con implicancias tanto en los actores involucrados en el fomento del libro como en la institucionalidad cultural argentina, dado que no ha habido hasta el momento un organismo encargado específicamente de esta industria. Queda por verse la incidencia que tendrá este organismo en cuanto a la diversidad cultural de libros y lecturas, y cómo garantizar su acceso a la ciudadanía en general, y a las bibliotecas en particular.

[4] Nota Diario Clarín. 30/06/06. "Polémica por el proyecto para crear el Instituto del Libro". Disponible en <http://edant.clarin.com/diario/2006/06/30/sociedad/s-04301.htm>

[5] Nota Diario Página 12, por Silvia Friera, 20/01/2008. "Librerías Independientes, con la estantería floja". Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/espectaculos/2-8971-2008-01-20.html>

[6] Nota Diario Perfil. 10/08/2008. "Los nuevos desafíos de la resistencia editorial". Disponible en <http://www.diarioperfil.com.ar/edimp/0285/articulo.php?art=9068&ed=0285>

En el ámbito del Estado local, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) en el año 2002 promulgó la Ley Nº 934 que apunta a asegurar la diversidad de sus materiales en las bibliotecas. Establece la obligación de los editores de entregar libros a organismos determinados por el Poder Ejecutivo, en el plazo de 30 días de finalizada su impresión, en la Ciudad (artículo 1). El Decreto Nº 2439 (2003) establece como el organismo receptor y distribuidor de esas publicaciones a la Dirección General del Libro y Promoción de la Lectura (DGLyPL) del GCBA, distribuyendo entre las bibliotecas públicas municipales las que resulten de interés general. Esta ley apunta a incrementar y diversificar el patrimonio bibliográfico de las bibliotecas. Ahora bien, una bibliotecaria del nivel central de la DGLyPL señalaba: "s*i bien existe la normativa esta Ley no se está cumpliendo, o es muy leve el número de editores que la cumplen. Estamos viendo con la directora general cómo podemos hacer para que los editores cumplan con la Ley y entreguen los ejemplares, sin embargo todavía no tuvimos avances sobre este tema"*. La obligación de entregar ejemplares a la DGLyPL responde a dos objetivos: por un lado, propiciar la diversificación de materiales en las bibliotecas públicas municipales. Por el otro, dejar constancia en el sector cultural del GCBA de todo lo publicado en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. A partir del 2007 desde la Dirección General de Industrias Creativas del GCBA se lleva a cabo la *"Noche de las librerías*"[7], en la cual los locales se mantienen abiertos hasta la una de la madrugada. A través de esta medida se apunta a dinamizar las librerías; difundir el catálogo de las editoriales independientes y acercar a nuevos lectores a estos espacios.

Esto último se vincula con lo que Escalante Gonzalbo plantea respecto a los libros actualmente. Argumentando que los libros constituyen *"el centro de mayor creatividad y vitalidad en la vida pública"* (Escalante Gonzalbo 2009: 69) y que esto se relaciona con los cambios ya referidos en el mercado editorial, este autor sostiene la necesidad de darles mayor visibilidad. Concibe que es fundamental favorecer el libro en bibliotecas, escuelas, librerías *"con la idea de que conservar la pluralidad de la cultura del libro es un asunto de interés público"* (ídem: 76). Sin embargo, una vez más la visibilidad está

[7] De modo equivalente a lo que acontece con la Noche de los Museos que moviliza gran cantidad de público en los museos y que se realiza anualmente.

puesta en los libros y no tanto en las lecturas, apuntalando de este modo sólo a una parte de la bibliodiversidad.

Asimismo, a partir del 2005 el GCBA implementó el Programa *"Opción Libros",* actualmente radicado en la Dirección de Industrias Creativas y Comercio Exterior del Ministerio de Desarrollo Económico[8]. Surgido como una política de apoyo a la bibliodiversidad, según la subsecretaria de Industrias Culturales del 2005 éste "no consiste en entregar subsidios sino en publicitar -mediante un catálogo publicado en los diarios- ciertas librerías y fondos editoriales"[9]. Busca promover la actividad de librerías independientes y de pequeñas y medianas editoriales locales; fomentando la inserción de éstas últimas en el mercado interno y en su proyección internacional. *"El área articula sus esfuerzos en las distintas etapas de producción y difusión del libro, a través de la promoción de creación de valor sobre los sellos editoriales; la difusión de la producción de las editoriales entre el público lector; la dinamización de los circuitos de comercialización y el desarrollo de mercados externos"[10].* En este sentido, este Programa funciona como un apoyo específico para el fomento de la industria editorial local, procura darles visibilidad en el plano local, nacional e internacional.

Por otra parte, también desde el GCBA se llevó a cabo con motivo de la invitación a Argentina a la Feria de Frankfurt un Programa para editoriales independientes con el objetivo de impulsar 20 proyectos de traducción de autores jóvenes. Una vez más, se visualiza la relevancia de poder traducir textos del castellano al inglés para llegar a negociar con más países los acuerdos comerciales editoriales. No obstante ello, algunos editores señalan que esas acciones no inciden con fuerza en el afianzamiento y sostenimiento de estos emprendimientos, pues fueron realizadas en el marco de la invitación argentina a la Feria de Frankfurt, lo cual no significa su continuidad. A ello se

[8] Este Programa antes de que el Ministerio tuviera dicha entidad era una Secretaría y "Opción Libros" correspondía a la entonces Subsecretaría de Industrias Culturales.

[9] Diario Clarín, 2005/03/09, Buenos Aires.

[10] Disponible em <http://opcionlibros.mdebuenosaires.gov.ar/system/contenido.php?id_cat=2>

suma que cada vez más las editoriales transnacionales cooptan autores y títulos surgidos desde las editoriales independientes una vez que tienen éxito en el mercado.

En el 2009 se presentó la Guía de Librerías de la ciudad de Buenos Aires, publicación auspiciada por el Ente Turismo del Ministerio de Cultura del GCBA, que cuenta con un índice de las distintas librerías del ámbito de la Ciudad. En esta guía, como explica el librero y editora Indij se incluyeron *"los negocios que venden libros como actividad principal y excluimos las papeleras y aquellas grandes superficies, que aun ofreciendo libros, tienen por actividad principal la venta de discos, comestibles u otros bienes"*. De este modo, se apuntó a realizar a una descripción del panorama de las librerías en la Ciudad de acuerdo a la oferta de bienes y servicios teniendo en cuenta: si son generales, especializadas, anticuarios, librerías de saldo, o de viejo, si cuentan con servicio de bar/cafetería, si realizan venta de discos, si fueron declaradas de interés patrimonial. Sin embargo esta guía no constituyó un elemento de relevancia para dinamizar la venta de libros en librerías independientes. Según un librero: *"nosotros fuimos a la presentación, pero al final no nos mandaron nunca una guía para que tengamos nosotros (…) y tenemos esta que está a la venta a 30$... Eso que habíamos hablado que fuera de tamaño de bolsillo y económica para que los lectores se las llevaran, pero con estos costos esta guía no tiene sentido, sale lo mismo que un libro…".* Los costos de esta guía, que los libreros supusieron que sería un recurso de distribución gratuito o a muy bajo costo no contribuyen al fomento de las librerías, no tuvieron dicho resultado esperado y, en consecuencia, tampoco favorecieron una mayor visibilidad de las librerías de la ciudad de Buenos Aires. Las propias cadenas de librerías (es decir, grandes librerías que se instalan en el mercado en varias sucursales dentro de una misma ciudad y ofrecen promociones con la compra de libros y otros productos como CD, DVD, agendas, etc.) también llevan a cabo acciones de fomento de la lectura en sus locales. Cúspide, una de estas cadenas, ha realizado un ciclo de promoción de la lectura para niños, en el que se invitaba a escritores o narradores en sus locales. Esto implica que la misma estrategia que apunta a favorecer a las librerías barriales o pequeñas pymes compite con acciones similares que desarrollan las librerías en cadena, las cuales siempre tienen mayores capacidades para difundirlas y publicitarlas en distintos medios.

Concentración, polarización y transnacionalización son procesos que afectan no sólo a las empresas editoriales sino también a las industrias culturales en general *"…en términos no ya puramente económicos o tangibles, sino culturales e intangibles, el principal afectado es la cultura nacional, y en última instancia, la democracia que ha de ser inherente a la misma. Ello es así, porque las pymes de la producción y los servicios de bienes culturales, expresan una diversidad temática, poética, sectorial, territorial o autoral, que es la que otorga el verdadero valor y potencialidad a la cultura"* (Getino 2008: 49). Cabe destacar que si bien la "*Declaración Internacional de los Editores Independientes por la protección y promoción de la bibliodiversidad*" -a la cual se suma el colectivo EDINAR- menciona también el fomento de publicaciones en lenguas locales o minoritarias, en las acciones estatales mencionadas no se han relevado propuestas de este tipo.

A modo de cierre

El eje que ha orientado este trabajo sobre políticas culturales ha sido la diversidad cultural, entendiendo que la efectivización de derechos culturales es un camino difícil pero también posible. Las acciones que se llevan a cabo permiten dar cuenta de las articulaciones, disputas y conflictividades de distintos actores en torno a la bibliodiversidad, qué es lo que implica, qué lineamientos se encauzan y a quiénes se orientan. La diversidad cultural relacionada con libros y lecturas atañe a los contenidos de los textos y su circulación (autores, ideas, temas, etc.) tanto como a cuestiones vinculadas con las identidades e imaginarios colectivos relacionados con ellos. Desde el abordaje de distintas acciones se ha mostrado cómo surge la necesidad de intervenciones estratégicas en esta materia más como una preocupación de actores del sector privado y de los organismos internacionales. La UNESCO, los colectivos de editores independientes (locales e internacionales) afirman la necesidad de asegurar la diversidad cultural en relación a los libros, la bibliodiversidad. La intervención del Estado en la Ciudad de Buenos Aires en esta materia permite mostrar cómo éste actúa mediante un conjunto de acciones que encauzan pero también limitan la bibliodiversidad.

La bibliodiversidad pone en el centro de la escena no sólo la diversidad de materiales de lectura, sino también los desafíos de asegurar los derechos de autor y de propiedad intelectual. Los alcances del Estado local y del Estado nacional en la Ciudad de Buenos Aires al respecto son insuficientes. Las intervenciones en materia de normativas (cfr. el acceso en bibliotecas a materiales en soportes auditivos y con discapacidades físicas) y principalmente con la Ley Nacional de Fomento del Libro y la Lectura (2001), reducen significativamente esta problemática. De hecho, las traducciones a las que ha dado apoyo el Estado han sido del castellano al inglés (en el caso de la presentación argentina en la Feria del Libro de Frankfurt), apuntalando la producción editorial argentina y los intercambios de la misma en el exterior.

Aún quedan por implementarse medidas que apunten a la bibliodiversidad como una cuestión central de las políticas culturales de lectura. El papel del Estado en la orientación y gestión de estas medidas es prioritario en tanto la bibliodiversidad tensiona fuertemente los derechos culturales y la diversidad cultural de la ciudadanía, pues involucra las posibilidades de construir imaginarios, imágenes, creaciones, ideas, y experiencias que definen la diversidad humana.

Referencias bibliográficas

ANUARIO 2009. Observatorio de Industrias Creativas (OIC). Ministerio de Desarrollo Económico. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

ESCALANTE GONZALBO, Fernando. 2007. *A la sombra de los libros: lectura, mercado y vida pública*. México: El Colegio de México.

GETINO, Octavio. 2008. *El capital de la cultura. Las industrias culturales en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.

LEDER KREMER, Ecequiel. 2009. “Panorama actual de las librerías porteñas”. En *El libro de los libros. Guía de Librerías de la Ciudad de Buenos Aires*, p. 35-37. Buenos Aires: Asunto Impreso Ediciones.

MATTELART, Armand. 2002. “La excepción cultural”. En *Geopolítica de la cultura*. Santiago de Chile y Montevideo: Lom Ediciones – Ediciones Trilce.

PERELMAN, Pablo; SEIVACH, Paulina. 2005. “La viabilidad económica de las industrias culturales. Un comentario sobre el funcionamiento a través de los mecanismos de mercado y la necesidad de intervención por parte del Estado”. *Publicación Observatorio Industrias Culturales de la Ciudad de Buenos Aires*, Año 2, n. 3, p. 86-92. Secretaría de Cultura. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

PUENTE, Silvia. 2009. “La feria. Todas las ferias”. En Revista Bepé, Año IV-Número 8. Buenos Aires: CONABIP, Secretaria de Cultura de Nación. p. 70-75.

SORÁ, Gustavo. 2002. “Frankfurt y otras aduanas culturales entre Argentina y Brasil. Una aproximación etnográfica al mundo editorial”. En *Cuadernos de Antropología Social,* n. 15, p. 125-143. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.